

10 BECAS POSTGRADO ESPAÑA CREATIVA



www.espanacreativa.es
www.mastereconomiacreativa.es



MÁSTER "EXECUTIVE" EN ECONOMÍA CREATIVA
CIUDADES E INNOVACIÓN (60 ECTS)



Plazo Abierto - Concurso Becas - Hasta 10 de ENERO 2018

CONTACTAR: info@mastereconomiacreativa.es TF: 692277891

*Inicio Académico : 1 FEBRERO 2018



Asociación España Creativa:
Innovación en Red

**CONVOCATORIA DE BECAS DE EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA
MÁSTER “EXECUTIVE” EN ECONOMÍA CREATIVA, CIUDADES E INNOVACIÓN
Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos
(60 ECTS)
MATRÍCULA: 6.000€**

ÓRGANO CONVOCANTE: Asociación España Creativa: Innovación en Red

10 BOLSA BECAS DE EXENCIÓN PARCIAL DEL PAGO DE MATRÍCULA

2 BECAS EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA (50%) de 3.000€.

6 BECAS EXENCIÓN PARCIAL MATRÍCULA (25%) de 1.500€.

PLAZO PRESENTACIÓN – DEL 28 NOVIEMBRE 2017 AL 10 ENERO 2018



Asociación España Creativa:
Innovación en Red

REQUISITOS

Para alumnos que realicen la **Primera Edición** del programa del **Máster “EXECUTIVE” en Economía Creativa, Ciudades e Innovación (2018)** y cumplan los siguientes requisitos:

PRIMERO.- No disfrutar, en el momento de la solicitud, de ningún tipo de beca y para el caso de serle concedida con posterioridad otra ayuda para este mismo título, deberá renunciar a esta Beca de Postgrado España Creativa.

SEGUNDO.- Las dos **BECAS DEL 50%** son **Becas de Colaboración con el Máster** en tareas de apoyo al Máster **durante 6 meses** con un horario semanal de **2 horas al día en materia de Eventos del Máster (los 4 días a la semana)**. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional y currículum académico. Se valoran conocimientos en Comunicación y Diseño Gráfico.

Reconocimiento Créditos en Prácticas del Máster- 2 becas del 50%:

La labor de colaboración realizada por los 2 becarios del 50%, tendrá el reconocimiento de Prácticas a realizar en el Máster (mínimo 300 horas, según normativa académica y modalidad de beca concedida) en la Asociación España Creativa Innovación en Red.

**Se recuerda que en la Modalidad “Executive” las Prácticas no son obligatorias.*

TERCERO.- Tanto para las **BECAS DEL 50%** como las del **25%**:

Criterios de selección:

La asignación de la ayuda se concederá de acuerdo con el currículum vitae del solicitante y por orden de preinscripción en el Máster. También se tendrán presentes circunstancias económicas y laborales.

Documentación:

Cumplimentar el Formulario de solicitud de Beca [*disponible en la Web*] y adjuntar:

- Declaración que exponga los motivos por los que solicita la beca.
- Además de cuanta documentación se necesaria para su Preinscripción.

Plazo de presentación:

Desde el 28 de Noviembre de 2017 al 10 de Enero de 2018.



Asociación España Creativa:
Innovación en Red

RESOLUCIÓN DE LA BECA

***Se podrán ir asignando las Becas por orden de Preinscripción, a partir de los 10 días naturales de publicación de la presente Convocatoria (a partir del 8 de Diciembre 2017), siempre y cuando cumplan con los requisitos del Máster en su Modalidad "Executive" de 3 años de Experiencia Profesional y Titulación Universitaria.**

***Una vez concedida la Beca dispondrán de otros 10 días naturales a aceptarla y realizar su Preinscripción (500€).**

ENVÍO PRESENTACIÓN-DOCUMENTACIÓN

Envío por email a info@mastereconomiacreativa.es

Madrid, 28 de Noviembre de 2017

Fdo. Belén Elisa Díaz
*Presidenta de la Asociación
España Creativa Innovación en Red*

TELÉFONO DE INFORMACIÓN: +34 692277891